

ANEXO II
CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO
1.- TABLA DE INFRACCIONES AL SERVICIO DEL TRANSPORTE NO REGULAR

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
1.1	Prestar el servicio sin contar con el permiso de operación otorgado por la MPT.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Internamiento Preventivo
1.2	Prestar el servicio con vehículos que no cuenten con la Tarjeta Única de Circulación, o se encuentre suspendida o vencida.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio. Internamiento Preventivo
1.3	Transferir la autorización para prestar el servicio.	Grave	30% UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio. Internamiento Preventivo
1.4	Prestar el servicio con vehículos que no cumplen con las condiciones de seguridad y calidad, previstas en el Reglamento Local y/o Nacional vigente.	Leve	20% UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio.
1.5	No mantener en funcionamiento la oficina administrativa en la dirección legal, no contar con licencia de funcionamiento, o que ésta no se encuentre ubicada dentro de la provincia de Trujillo.	Grave	30% UIT	EMPRESA	
1.6	No tener o no mantener vigente el Reglamento de Organización y Funciones, o el Reglamento Interno de Operatividad y Sanciones.	Leve	20% UIT	EMPRESA	
1.7	No tener actualizados los padrones de flota vehicular habilitada, propietarios de las unidades habilitadas, y de conductores.	Leve	20% UIT	EMPRESA	
1.8	No contar con telefonía fija en la dirección legal de la Empresa, y correo electrónico vigente.	Leve	10% UIT	EMPRESA	
1.9	No contar con sistema de comunicación por radio con una estación central en la dirección legal de la Empresa, que mantenga permanente enlace y comunicación con las unidades vehiculares de la flota.	Muy Grave	40 %UIT	EMPRESA	
1.10	No permitir la labor de fiscalización negándose a entregar la información o documentación técnica legal, estadística, que sea requerida por la Autoridad Competente.	Muy Grave	40 %UIT	EMPRESA	
1.11	Presentar información falsa y/o documentación fraudulenta o adulterada a la autoridad competente.	Muy Grave	40 %UIT	EMPRESA	
1.12	Ante el requerimiento formal de la autoridad competente, no presentar y/o comunicar, en el plazo establecido, la información con relación a los registros correspondientes.	Leve	20% UIT	EMPRESA	
1.13	No elaborar y/o distribuir entre los conductores la Cartilla de Instrucciones sobre las obligaciones que deben ser cumplidas durante la prestación del servicio.	Leve	20% UIT	EMPRESA	
1.14	Permitir que las unidades presten el servicio con conductores que no se encuentren debidamente uniformados.	Leve	20% UIT	EMPRESA	
1.15	Prestar el servicio sin contar con Tarjeta Única de Circulación vigente.	Muy Grave	5% UIT	PROPIETARIO Y CONDUCTOR	Internamiento Preventivo
1.16	No contar o no mantener vigente el SOAT o AFOCAT.	Muy Grave	5% UIT	PROPIETARIO Y CONDUCTOR	Internamiento Preventivo
1.17	No mantener las características técnicas generales y específicas de los vehículos que le permitieron acceder a la autorización.	Grave	4 % UIT	PROPIETARIO	
1.18	No exhibir en la unidad vehicular la razón social, los colores reglamentarios, o cualquier otro dispositivo de identificación que establezca la reglamentación local vigente.	Grave	4 % UIT	PROPIETARIO	
1.19	Prestar el servicio con vehículo que tenga instalado letrero de identificación, farola, placa, o cualquier otro elemento o dispositivo de identificación, que no corresponda a dicho vehículo, o que el vehículo no cuente con las placas exigidas.	Muy Grave	5% UIT	PROPIETARIO	Internamiento Preventivo
1.20	Prestar el servicio con unidad que no lleva en la parte posterior y lateral material retroreflectivo en láminas, conforme a las especificaciones establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
1.21	No contar con el número de luces exigidas por las normas reglamentarias pertinentes y vigentes, que éstas no funcionen adecuadamente, o cuando el parabrisas del vehículo se encuentre trizado de forma tal que impida la visibilidad del conductor.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
1.22	No equipar en el vehículo en servicio de extintor de fuego vigente, con capacidad no menor de un kilo, neumático de repuesto en óptimo estado de funcionamiento, triángulos o conos de seguridad, así como, botiquín conteniendo vendas, algodón, gasa, esparadrapo y alcohol.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	
1.23	Prestar el servicio con vehículo que tiene los neumáticos en mal estado en cualquiera de los ejes.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	
1.24	No tener instalado en el vehículo de servicio radio con enlace permanente.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	
1.25	Prestar el servicio en modalidad distinta a la establecida en la Tarjeta Única de Circulación.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	
1.26	No portar durante el servicio la Tarjeta Única de Circulación vigente.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	Retención del Vehículo.
1.27	No portar durante el servicio el SOAT o AFOCAT, vigente, según corresponda.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Vehículo.
1.28	No portar el Certificado de Habilitación de Conductor vigente.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	
1.29	No permitir la labor de fiscalización, negándose a entregar información o documentación correspondiente, requerida por el Inspector Municipal de Transporte.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Internamiento Preventivo
1.30	Presentar documentación fraudulenta o adulterada a la autoridad competente.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Internamiento Preventivo
1.31	Prestar el servicio sin haberse capacitado conforme a lo establecido en el reglamento local vigente.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
1.32	Prestar el servicio sin presentar el uniforme reglamentario.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
1.33	Durante la prestación del servicio agredir física o verbalmente a los pasajeros o transeúntes.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Suspensión definitiva del Certificado de Habilitación del Conductor.
1.34	Utilizar la vía pública como zona de estacionamiento y/o paradero estando en servicio obstruyendo el tránsito vehicular.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	Suspensión del Certificado de Habilitación de Conductor por 6 meses.
1.35	Conducir en servicio bajo influencia de alcohol y/o drogas.	Muy Grave	50% UIT	CONDUCTOR	Internamiento Preventivo e Inhabilitación Definitiva del Certificado de Habilitación del Conductor
1.36	No completar el servicio de transporte acordado con el usuario, salvo motivo justificado.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
1.37	Transportar número de pasajeros que exceda la capacidad permitida de conformidad con el reglamento local, o, en su caso, lo indicado en la Tarjeta de Propiedad.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
1.38	Recoger y hacer descender pasajeros en el carril central y/o zonas de peligro.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
1.39	Abastecer de combustible el vehículo en servicio, estando con pasajeros a bordo.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
1.40	Abandonar o no mantener el control total del vehículo cuando éste se encuentre con personas a bordo.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
1.41	Fumar, ingerir alimentos, bebidas mientras presta el servicio, o detenerse para miccionar en la vía pública.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
1.42	Prestar el servicio sin mantener en la higiene interna del vehículo.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
1.43	Ocasionar ruidos mayores a por encima de los 50 decibeles a través de equipos de audio o video de los vehículos en servicio.	Leve	2% UIT	CONDUCTOR	

44	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
	Encontrándose habilitado para operar en la prestación del servicio, registrar antecedentes policiales por los delitos de robo o hurto, simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado y/o premeditado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas y otros de similar naturaleza delictiva.	Muy Grave	Suspensión de la habilitación del conductor hasta que se emita resolución judicial consentida con relación a su responsabilidad	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
45	Encontrándose habilitado para operar en la prestación del servicio, registrar sentencia judicial consentida y/o ejecutoriada por los delitos de robo o hurto simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado y/o premeditado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas y otros de similar naturaleza	Muy Grave	Inhabilitación definitiva.	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.

ANEXO II					
2.- TABLA DE INFRACCIONES AL SERVICIO DEL TRANSPORTE REGULAR					
INFRACCIONES DEL TRANSPORTISTA					
Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.1	Prestar el servicio regular de personas en áreas o vías saturadas sin contar con autorización o concesión otorgada por la MPT.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio
R.2	Prestar el servicio sin contar con autorización vigente otorgada por la MPT.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Internamiento preventivo
R.3	Prestar el servicio en modalidad distinta a la autorizada.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Internamiento preventivo
R.4	Prestar el servicio con unidades no habilitadas o que su habilitación se encuentre suspendida.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Internamiento preventivo Suspensión precautoria del servicio
R.5	Transferir la autorización otorgada para prestar el servicio.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio
R.6	Incurrir en abandono del servicio en todas las rutas autorizadas o concesionadas.	Muy Grave	Cancelación definitiva de la autorización o concesión, según corresponda	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio
R.7	Incurrir en abandono del servicio en alguna o algunas de las rutas autorizadas o concesionadas.	Grave	30% UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio
R.8	Prestar el servicio por ruta o rutas distintas a la autorizada o concesionada.	Grave	30%UIT	EMPRESA	Suspensión precautoria del servicio
R.9	No permitir la labor de fiscalización, negándose a entregar la información o documentación técnica, legal, y/o estadística en el plazo perentorio establecido y comunicado por la autoridad.	Grave	30% UIT	EMPRESA	
R.10	No realizar el número de frecuencias mínimas y/o incumplir el horario establecido en el servicio.	Grave	30% UIT	EMPRESA	Suspensión de la Habilitación Vehicular
R.11	Permitir la circulación de vehículos que no cuenten con el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) o Certificado de Accidentes de Tránsito (AFOCAT).	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Internamiento Preventivo y Suspensión de la Habilitación Vehicular.
R.12	Utilizar terminales terrestres sin estar autorizados o estacionarse en zonas no autorizadas como paraderos.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Suspensión de la Habilitación Vehicular
R.13	Utilizar en la prestación del servicio conductores y/o cobradores no habilitados.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Suspensión de la Habilitación Vehicular
R.14	Que la unidad vehicular con la que se presta el servicio intervenga en accidente de tránsito con consecuencia de muerte o lesiones graves, estando dicha unidad sin habilitación vehicular, SOAT o AFOCAT, o que no esté vigente.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	Suspensión de la Habilitación Vehicular
R.15	Proporcionar información falsa y/o presentar documentación fraudulenta o adulterada ante la autoridad administrativa.	Muy Grave	40% UIT	EMPRESA	
R.16	No presentar el Certificado de Revisión Técnica o Inspección Técnica, o del SOAT o CAT de AFOCAT vigente, según corresponda, dentro del plazo establecido y comunicado por la autoridad administrativa.	Grave	30% UIT	EMPRESA	
R.17	No exhibir en el o los vehículos habilitados para el servicio, la razón social, nombre comercial, colores distintivos del transportista, identificación de la ruta autorizada, o cualquier otro dispositivo de identificación que corresponda de acuerdo a la modalidad del servicio y los reglamentos locales vigentes.	Grave	30% UIT	EMPRESA	
R.18	No implementar sistemas de control de frecuencias, en el caso de las modalidades de Microbuses y Camionetas Rurales.	Grave	30% UIT	EMPRESA	
R.19	Otorgar, a los vehículos en servicio, letreros de identificación de ruta que no reúnen las características y especificaciones de diseño reglamentario.	Leve	20% UIT	EMPRESA	Retención de letrero de identificación de ruta.
R.20	No mantener en funcionamiento las oficinas administrativas en la dirección legal de la Empresa o, que no cuente con licencia de funcionamiento.	Grave	30% UIT	EMPRESA	
R.21	No contar con telefonía fija en la dirección legal de la Empresa o, con correo electrónico activo.	Leve	20% UIT	EMPRESA	
R.22	No contar o no mantener vigente el Reglamento de Organización y Funciones o el Reglamento Interno de Operatividad y Sanciones.	Leve	20% UIT	EMPRESA	

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.23	No tener implementado un registro de la flota vehicular habilitada, de propietarios, de conductores y de cobradores, según la modalidad del servicio.	Leve	30% UIT	EMPRESA	
R.24	Que la unidad vehicular de su titularidad, sea conducida por conductor que no cuente con licencia de conducir vigente, o que ésta se encuentre retenida, suspendida, cancelada o no corresponda a la clase y categoría requerida por la naturaleza y características del servicio.	Muy Grave	5% UIT	PROPIETARIO	Internamiento preventivo
R.25	Que la unidad o unidades vehiculares de su titularidad, sean operados en el servicio por conductores y/o cobradores que se encuentren bajo la influencia de alcohol o estupefacientes.	Muy Grave	50% UIT	PROPIETARIO	Internamiento Preventivo
R.26	Permitir, habiéndosele comunicado por intermedio de la Empresa, que las unidades vehiculares de su titularidad, sean operados en el servicio por conductores que hayan ocasionado accidentes de tránsito durante la prestación del mismo, con consecuencias de muerte o lesiones personales graves, sin haber aprobado el nuevo examen psicosomático y de conocimientos de las normas de tránsito y seguridad vial que establece el reglamento.	Muy Grave	5% UIT	PROPIETARIO	Internamiento Preventivo y Suspensión de la Habilitación Vehicular.
R.27	Usar, en el servicio, vehículo que no haya aprobado la revisión o inspección técnica.	Muy Grave	5% UIT	PROPIETARIO	Suspensión de la Habilitación Vehicular
R.28	No contar con el número de luces exigidas por las normas pertinentes, o que éstas no funcionen correctamente o tener el parabrisas trizado de tal manera que impida la visibilidad del conductor.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	Si la infracción es detectada en horario nocturno: Internamiento Preventivo y Suspensión de la Habilitación Vehicular.
R.29	Permitir que el conductor de la unidad vehicular, preste el servicio sin tener la antigüedad en la categoría de la licencia de conducir requerida.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	
R.30	No realizar el mantenimiento preventivo de la unidad vehicular con que se presta el servicio.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	
R.31	Permitir prestar el servicio sin que la unidad lleve en la parte posterior y lateral, material retroreflectivo en láminas, conforme a las especificaciones establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
R.32	No equipar la unidad vehicular, en el servicio, con extintor de fuego vigente, de capacidad no menor de 2 kilos para el caso de Microbuses y Camionetas Rurales. 1 kilo para los Colectivos, neumático de repuesto en óptimo estado de funcionamiento, triángulos o conos de seguridad, así como, botiquín conteniendo vendas, algodón, gasa, esparadrapo y alcohol.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
R.33	No mantener operativas y en funcionamiento las luces de la unidad en el servicio.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
R.34	Prestar el servicio con unidad vehicular que tiene los neumáticos en mal estado, o que se haya perdido la profundidad del dibujo de rodadura en cualquiera de los ejes.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	
R.35	No portar durante la prestación del servicio la Tarjeta Única de Circulación, el Certificado de Seguro de Accidentes de Tránsito (SOAT), o CAT de AFOCAT según corresponda, o no exhibir la calcomanía correspondiente.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	Internamiento Preventivo
R.36	No colocar en el interior del vehículo habilitado para el servicio, en lugar visible, la información sobre las tarifas.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
R.37	No reservar en la unidad vehicular destinada al servicio, los asientos para las personas con discapacidad.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
R.38	Permitir que el conductor y cobrador presten el servicio sin estar debidamente uniformados.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	
R.39	Que la unidad vehicular no cumpla con alguna o algunas de las condiciones de seguridad y calidad respecto a las características y especificaciones técnicas que debe tener de acuerdo a la modalidad del servicio según lo normado en los reglamentos vigentes.	Leve	3% UIT	PROPIETARIO	

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.40	Que la unidad vehicular sea usada para cometer delito de robo o hurto, simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado y/o premeditado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas y otros de similar naturaleza delictiva, en los que se haya determinado responsabilidad penal mediante resolución judicial consentida y/o ejecutoriada.	Muy Grave	Inhabilitación definitiva de la Habilitación Vehicular	PROPIETARIO	Internamiento Preventivo y Suspensión de la Habilitación Vehicular.
R.41	Permitir que la unidad vehicular tenga instalado letrero de identificación, placas o cualquier otro elemento de identificación que no corresponda a dicho vehículo, o. que dicho vehículo no cuente con las placas exigidas.	Grave	4% UIT	PROPIETARIO	

INFRACCIONES DEL CONDUCTOR

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.42	Conducir la unidad vehicular en servicio, sin que la misma se encuentre habilitada por la autoridad administrativa, o que dicha habilitación se encuentre suspendida.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor e Internamiento Vehicular.
R.43	Conducir vehículo del servicio realizando modalidad distinta a la autorizada.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.44	Conducir vehículo del servicio sin que el transportista cuente con la autorización otorgada por la autoridad administrativa competente.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.45	Conducir la unidad vehicular en el servicio por ruta distinta a la autorizada.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.46	No permitir la labor de fiscalización negándose a entregar la información o documentación correspondiente, requerida por la autoridad.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.47	Conducir unidad vehicular en servicio bajo la influencia de alcohol o estupefacientes.	Muy Grave	50% UIT	CONDUCTOR	Internamiento Preventivo y Suspensión Definitiva del Certificado de Habilitación del Conductor
R.48	Conducir unidad vehicular en servicio sin haber aprobado el examen psicosomático y de conocimientos de las normas de tránsito y seguridad vial, luego de ocurrido un accidente de tránsito en el cual haya tenido participación como conductor con consecuencias de muerte o lesiones graves.	Muy Grave	Suspensión de la Habilitación del Conductor, en tanto se establezca la responsabilidad judicial en resolución consentida y/o ejecutoriada.	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.49	Ocasionar por segunda o más veces un accidente de tránsito con consecuencias de muerte o lesiones graves, con responsabilidad atribuida en el atestado policial.	Muy Grave	Suspensión de la habilitación del Conductor, en tanto se establezca la responsabilidad judicial en resolución consentida y/o ejecutoriada.	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.50	Conducir unidad vehicular en servicio, transportando mercancías o productos explosivos, inflamables, corrosivos, venenosos o similares, sin contar con la autorización de autoridad competente.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.51	Transportar pasajeros en la parte exterior de la unidad vehicular, colgados de la carrocería o sobresaliendo alguna parte del cuerpo, o transportar mercancías por encima de la capacidad o acondicionamiento que permita la configuración de la unidad.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.52	Conducir unidad vehicular en servicio transportando personas que exceden la capacidad permitida en el Reglamento Nacional de Vehículos de acuerdo a la modalidad del servicio o, en su defecto, a lo indicado en la Tarjeta de propiedad.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.53	Conducir unidad vehicular utilizando terminales ferrestres o paraderos no autorizados, o estando autorizados, que no correspondan a la ruta autorizada.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.54	No permanecer en el control de la unidad vehicular cuando éste se encuentre con personas a bordo, mientras el motor se encuentre encendido.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.55	Conducir unidad vehicular en servicio sin tener la antigüedad en la categoría de licencia de conducir requerida.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	
R.56	Recoger y hacer descender personas en lugares no autorizados.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.57	Iniciar o no interrumpir el viaje, cuando detecte alguna deficiencia en el vehículo que ponga en peligro la seguridad de las personas.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.58	Abastecer de combustible la unidad vehicular estando en servicio con pasajeros.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.59	Ocasionar un accidente de tránsito conduciendo unidad vehicular en servicio, estando dicha unidad sin habilitación vehicular o sin mantener vigente el SOAT o CAT de AFOCAT, según corresponda.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.60	Dar información falsa o presentar documentación fraudulenta a la autoridad competente.	Muy Grave	Inhabilitación de 1 año	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.61	Conducir unidad vehicular en servicio sin portar su licencia de conducir y/o la documentación consistente en Tarjeta Única de Circulación, Certificado de Revisión Técnica o Inspección Técnica, SOAT o CAT de AFOCAT, según corresponda.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.62	Conducir unidad vehicular en servicio sin exhibir en lugar visible para el usuario, la información sobre tarifas.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.63	Negarse a recoger y transportar durante la prestación del servicio a personas, escolares, ancianos, mujeres en estado de gestación, personas con bebés en brazos, o con discapacidad.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.64	Permitir que en el pasadizo del salón del vehículo en servicio se ubiquen equipajes, bultos, encomiendas, u otros, de tal manera que perturbe a los pasajeros.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.65	Conducir unidad vehicular en servicio sin haberse capacitado conforme a lo establecido en el reglamento.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.66	Operar en el servicio sin contar con el Certificado de Habilitación de Conductor vigente, o que éste se encuentre retenido, suspendido o cancelado.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.67	Conducir unidad vehicular en servicio sin que dicha unidad cuente con el número de luces exigidas por las normas pertinentes, o que éstas no funcionen correctamente, o cuando el parabrisas se encuentre trizado de tal forma que impida la visibilidad del conductor.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.68	No portar o no contar con la Tarjeta de Control de Frecuencias autorizada por la Empresa en la que se encuentra habilitado el vehículo prestando el servicio, no mantenerla con los registros respectivos o que los datos registrados no correspondan con la ubicación del vehículo.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.69	No completar el recorrido de la ruta autorizada, salvo por motivo de fuerza mayor justificada, o encontrándose sirviendo una ruta, abandonar el itinerario para servir tramos de otras rutas que tiene autorizadas.	Grave	4% UIT	CONDUCTOR	
R.70	No portar durante la prestación del servicio su Certificado de Habilitación de Conductor vigente a vista del usuario, en la ubicación reglamentada.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.71	Durante la prestación del servicio agredir física o verbalmente a los pasajeros o transeúntes, a los Inspectores de Transporte y/o efectivos de la Policía Nacional.	Muy Grave	5% UIT	CONDUCTOR	Suspensión definitiva del Certificado de Habilitación del Conductor
R.72	Ocasionar durante la conducción de la unidad en servicio volúmenes altos por encima de los 85 decibiles, a través de equipos de audio o video de la unidad.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.73	Fumar, ingerir alimentos o bebidas mientras presta el servicio, o miccionar en la vía pública.	Leve	3% UIT	CONDUCTOR	
R.74	Encontrándose habilitado para operar en el servicio, registrar antecedentes policiales por los delitos de robo o hurto, simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas y otros de similar naturaleza delictiva.	Muy Grave	Suspensión del Certificado de Habilitación del Conductor hasta que se emita pronunciamient o judicial consentido y/o ejecutoriado.	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.
R.75	Encontrándose habilitado para operar en el servicio, registrar sentencia judicial consentida y/o ejecutoriada por los delitos de robo o hurto, simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas y otros de similar naturaleza delictiva.	Muy Grave	Inhabilitación definitiva para conducir unidad vehicular del servicio	CONDUCTOR	Retención del Certificado de Habilitación del Conductor.

INFRACCIONES DEL COBRADOR

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.76	Operar en el servicio sin contar con el Certificado de Habilitación de Cobrador vigente, o que ésta se encuentre retenida, suspendida o cancelada.	Grave	4% UIT	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación de Cobrador.
R.77	Operar unidad vehicular del servicio, bajo la influencia de alcohol o estupefacientes.	Muy Grave	Inhabilitación por dos años para operar en vehículos del servicio.	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación del Cobrador
R.78	Brindar información falsa o presentar documentación fraudulenta a la autoridad competente.	Grave	4% UIT	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación del Cobrador
R.79	Impedir y/o no facilitar que las personas con discapacidad ocupen los asientos reservados para ellos, en el servicio de transporte regular que corresponda.	Grave	4% UIT	COBRADOR	

Cód.	Infracción	Calificación	Sanción	Responsable	Medida Preventiva
R.80	Operar vehículos del servicio sin haberse capacitado conforme a lo establecido en los reglamentos vigentes.	Leve	3% UIT	COBRADOR	
R.81	Durante la prestación del servicio agredir física o verbalmente a los pasajeros o transeúntes, a los Inspectores de Transporte, efectivos de la Policía Nacional o de Seguridad Ciudadana	Muy Grave	5% UIT	COBRADOR	Suspensión definitiva del Certificado de Habilitación del Cobrador
R.82	Por mantener la puerta de la unidad vehicular abierta cuando ésta se encuentra en movimiento, o permitir que los pasajeros viajen en el estribo o colgados del vehículo o sobresaliendo alguna parte del cuerpo.	Grave	4% UIT	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación del Cobrador
R.83	Operar unidad vehicular en servicio sin estar debidamente uniformado.	Leve	3% UIT	COBRADOR	
R.84	No portar durante la prestación del servicio su Certificado de Habilitación vigente a vista del usuario.	Grave	4% UIT	COBRADOR	
R.85	Fumar, ingerir alimentos o bebidas durante la prestación del servicio o miccionar en la vía pública.	Leve	3% UIT		
R.86	Encontrándose habilitado para prestar el servicio, registrar antecedentes policiales por delito de robo o hurto, simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado y/o premeditado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas, u otros de similar naturaleza delictiva.	Muy Grave	Suspensión de la Habilitación del Cobrador, en tanto se establezca la responsabilidad judicial en resolución consentida y/o ejecutoriada.	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación del Cobrador
R.87	Encontrándose habilitado para prestar el servicio, registrar sentencia judicial consentida y/o ejecutoriada por delito de robo o hurto, simple o agravado, violación sexual, homicidio calificado o premeditado, secuestro, extorsión, estafa, tenencia ilegal de armas, u otros de similar naturaleza delictiva.	Muy Grave	Inhabilitación Definitiva para operar unidad vehicular del servicio de transporte.	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación del Cobrador
R.88	No permitir la labor de fiscalización negándose a entregar la información o documentación correspondiente, requerida por la autoridad competente.	Grave	4% UIT	COBRADOR	Retención del Certificado de Habilitación del Cobrador